Robe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN D. N°1910-00-2018
05/11/2018

"POR LA QUE SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO - LOTE N° 01 – HYUNDAI HI, SUSCRITOCON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" – ID N° 339.490.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 1.008/2.018 con ME Nº 7855/2.018, de la Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, quien remite la nota DCP Nº 2.369/2018 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la documentación para aprobación o rechazo del pedido de ampliación del montomáximo del contrato Lote N° 01 – HYUNDAI HI, suscrito con la Firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, solicitado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco del Llamado Contratación Directa Nº 02/2018 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" – ID N° 339.490.-----

b) La nota D. ADM N° 364/2018, donde pone a consideración realizar la ampliación del 20% del LOTE 1 HYUNDAY HI y que por la misma da conformidad la Dirección de Administración y Finanzas para procesar el pedido.----------

c) La nota presentada por la Firma TALLER INTEGRAL SA., dando conformidad para la ampliación del Contrato suscrito en el marco de la CD N° 02/2018 **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY".----------**

d) El Dictamen Legal Nº 190/2018 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas - FCM/UNA, de fecha 01 de Noviembre del 2018, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 5 NOV 2018
Firma
Hora: 13:37

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

1910-01-2018 **AUTORIZAR** la ampliación del monto Máximo del Contrato Lote N° 1 – HYUNDAI HI, en Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) suscrito con la FirmaTaller Integral S.A., en el marco del Llamado Contratación Directa Nº 02/2018"Reparación y mantenimiento de vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas Sede Asunción y Filial Santa Rosa del Aguaray".----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc. DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

LBM/RGM/lrd